



MINUTA NO. 151

REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; CON RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS NÚMERO 02.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:52 horas del día miércoles 31 de agosto de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidenta: Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.

Vicepresidente: Luis Fernando Pardo González (NAN.); Presencial.

Secretario: Alejandro Regalado Curiel (PVEM); de manera virtual.

Vocal: Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); de manera virtual.

Vocal:

Vocal: Sofía Bautista Zambrano (PRI); de manera virtual.

Vocal: Natalia Carrillo Reza (MORENA). de manera virtual.

Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

Presidente, Pablo Montoya de la Rosa (MC); Presencial.

Vicepresidenta, Sofía Bautista Zambrano (PRI); de manera virtual.

Secretario, Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA); de manera virtual.

Vocal, Aristeo Preciado Mayorga (PT); Presencial,

Vocal,

Con las inasistencias justificadas de la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP) y **del diputado** Sergio González García (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta, solicitó al diputado vicepresidente Luis Fernando Pardo González, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Pablo Montoya de la Rosa, sometiera a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE INFORME ANUAL DE LABORES DE LAS Y LOS DIPUTADOS.
- II. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de las comisiones mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, la Presidencia solicitó al diputado Luis Fernando Pardo González, tanga a bien informar si se recibieron observaciones o propuestas vertidas a través de la plataforma de Parlamento Abierto, en los términos del artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, enseguida informo que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Dando continuidad con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de informe anual de labores de las y los diputados, la Presidencia solicitó al diputado Aristeo Preciado Mayorga, proceda a dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**;

A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso, en materia de informe anual de labores de las y los diputados, cursándose el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:09 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.